

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento el Monto Mínimo de Inversión aplicable a partir del **25 de febrero de 2019** para el **“STER-EQ” Fondo SAM Renta Variable 17, S.A. de C.V Fondo de Inversión de Renta Variable**, operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión:

Subserie	Monto Mínimo de Inversión*
STER-EQ B2	30,000,000
STER-EQ B3	50,000,000

*Montos Expresados en Moneda Nacional.

Estimado Inversionista:

De conformidad con la cláusula Cuadragésima Sexta, Capítulo X del Contrato de Intermediación Bursátil, celebrado entre “LA CASA DE BOLSA” y “EL CLIENTE” en la cual se establece que “LA CASA DE BOLSA” podrá dar avisos a través de equipos y servicios automatizados y de conformidad con la Cláusula IV.12 del Contrato de Prestación de Servicios Bancarios y Financieros Múltiples, celebrado entre “EL BANCO” y “EL CLIENTE”, en la cual se establece que “EL BANCO” dará a conocer los avisos relacionados con la Sociedad de Inversión de que se trate, a través del sitio incorporado a la red mundial de comunicaciones conocida como Internet que tienen establecidas las entidades del Grupo Financiero Santander, identificada bajo el nombre comercial “Santander”, damos a conocer los montos mínimos de inversión por serie, aplicables a partir del **28 de octubre de 2013** para el Fondo “**STER-EQ**”

Subserie	*Monto mínimo de inversión
B1	N.A.
B2	\$20,000,000
B3	\$40,000,000
MA	\$500,000,000

*Montos Expresados en Moneda Nacional.

Atentamente
Gestión Santander, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
Grupo Financiero Santander